
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-SIG-404	
	PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS	Versión: 01	
		Fecha: 2019/19/07	
		Página: 1 DE 4	

1. OBJETIVO



Describir el procedimiento para identificar, evaluar y valorar los aspectos e impactos ambientales, socioculturales y económicos de las actividades, productos y servicios que se presten en el destino o área a certificar.

2. ALCANCE

Aplica a las actividades, productos y servicios y los aspectos ambientales, socioculturales y económicos asociados al Destino

3. DEFINICIONES

- **Matriz de impactos:** Herramienta que relaciona la identificación de actividades, productos y servicios mas impactantes y aspectos ambientales, socioculturales y económicos mas impactados para formular programas de gestión de acuerdo a los resultados de valoración.
- **Área:** Es la superficie en la cual se desarrollan las actividades. Ejemplo: zonas verdes, recepción, lavandería, alojamiento.
- **Actividad:** Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo, tareas, trabajos. Es la acción ejecutada por una persona, unidad administrativa, área como parte de una función asignada.
- **Componente de sostenibilidad:** Se identifica que componente ambiental afecta, es decir si la actividad genera impacto sobre el agua, suelo aire, sociocultural, flora y fauna y económico. Incluye las tres dimensiones: la ambiental, la sociocultural y la económica.
- **Impactos (ambiental, económico, cultural, social):** Cualquier cambio sea total o parcial, adverso o benéfico, derivado o asociado a la actividad turística que incida en el ambiente, dinámica económica, en las prácticas culturales y el patrimonio, como resultado de la interacción de las actividades, productos y servicios turísticos con el entorno. Por ejemplo, impactos sobre: tradiciones, formas de vida, sitios de interés histórico y cultural, entre otros. Que incida sobre la comunidad o alteración de los esquemas previos de relaciones sociales, orden social, convivencia, calidad de vida, pobreza, inclusión social, acceso a servicios de salud, capacitación
- **Tipo de Impacto:** Se entiende como cualquier cambio en el medio ambiente ya Real o potencial - Positivo o Negativo, como resultado total o parcial de las actividades
- **Medida de corrección o potencialización:** Se refiere a las medidas tomadas para mitigar o potencializar el impacto ambiental generado.
- **Valoración del Impacto:** La asignación de criterios se valoran de acuerdo a la siguiente tabla:

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PRO-SIG-404</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 2019/19/07</p> <p>Página: 2 DE 4</p>	

VALORACIÓN DEL IMPACTO

NIVEL 1 (BAJO): El impacto puede ocurrir, pero solo bajo circunstancias excepcionales y en el cual se puede ver comprometido alguno de los aspectos tales como ambientales, socioculturales y/o económicos.

NIVEL 2 (MEDIO): El impacto puede ocurrir o presentarse en algún momento y en el cual se ven comprometidos o afectados medianamente aspectos tales como ambientales, socioculturales y/o económicos.

NIVEL 3 (ALTO): El impacto puede ocurrir o presentarse con mayor frecuencia o en la mayor parte del tiempo y en el cual se ven comprometidos o afectados aspectos tales como ambientales, socioculturales y/o económicos.



- **Prioridad de la actuación:** La prioridad de la actuación se valora de acuerdo a la siguiente tabla.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN DEL IMPACTO

NIVEL 1 (BAJO): Tomar acciones a un plazo mayor e en algunas ocasiones se puede decidir no tomar acciones y esperar a que el riesgo sea evaluado nuevamente, ya que los impactos generados o presentes en los diferentes aspectos ambientales, socioculturales y/o económicos son mínimos en las actividades, productos o servicios turísticos que tiene el municipio.

NIVEL 2 (MEDIO): Tomar acciones en un mediano plazo (entre tres y seis meses preferiblemente), ya que los impactos generados o presentes en los diferentes aspectos ambientales, socioculturales y/o económicos se están presentando medianamente o en algunas ocasiones en las actividades, productos o servicios turísticos que tiene el municipio.

NIVEL 3 (ALTO): Tomar acciones en el menor tiempo posible, ya que los impactos generados o presentes en los diferentes aspectos ambientales, socioculturales y/o económicos se están presentando en las diferentes actividades, productos o servicios turísticos que tiene el municipio.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-SIG-404	
	PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS	Versión: 01	
		Fecha: 2019/19/07	
		Página: 3 DE 4	

- **Documentado:** por escrito.



4. **RESPONSABLE:** Comité Técnico de Sostenibilidad.

5. PERIODICIDAD

Los aspectos e impactos deben ser actualizados con una periodicidad trimestral es decir cada 3 meses.

6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

No	Descripción de tareas	Responsable
1.	Convocar a Comité Técnico de Sostenibilidad, invitando a las entidades y organizaciones del Destino relacionados con los aspectos a evaluar.	Líder del destino
2.	Determinar las actividades que se desarrollan en el destino y productos y servicios que se ofrecen.	Comité técnico de sostenibilidad
3.	Identificar los impactos ambientales, socioculturales y económicos con los que tiene relación dicha actividad.	Comité técnico de sostenibilidad
4.	Definir las medidas de corrección o potencialización a los impactos identificados	Comité técnico de sostenibilidad
5.	Analizar y evaluar los impactos potenciales y reales, considerando los requisitos de la Norma NTS. TS 001	Comité técnico de sostenibilidad
6.	Revisar de manera periódica cada (3) tres meses	Comité técnico de sostenibilidad
7.	Valorar la magnitud, control, requisito legal, frecuencia y comunidad de acuerdo con la norma, incluyendo consideraciones ambientales, socioculturales y económicas, enfocadas a la sostenibilidad.	Comité técnico de sostenibilidad
8.	Formular e implementar Programas enfocados a la sostenibilidad de acuerdo con el análisis y evaluación realizada	Comité Respectivo (ambiental, sociocultural,

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-SIG-404	
	PROCEDIMIENTO: ASPECTOS E IMPACTOS	Versión: 01	
		Fecha: 2019/19/07	
		Página: 4 DE 4	

No	Descripción de tareas	Responsable
		económico, sensibilización e información

7. CONTROLES

Punto critico	Riesgo	Control
Revisión de la matriz de impactos	No realizar una revisión por lo menos una (1) vez al año	Preventivo: Establecer una frecuencia en la revisión y cumplirla Correctivo: Ejecutar las actividades del procedimiento de manera inmediata y si es necesario iniciar acción correctiva

8. HISTORIAL DE REVISIONES

Fecha	Versión	Descripción de la revisión	Autor(es):
	01	Emisión y aprobación	Comité Económico, Socio Cultural y Ambiental. - Comité Técnico
	02	Actualización	Comité Económico, Socio Cultural y Ambiental. - Comité Técnico

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	OBSERVACIÓN
01	2019/19/07	

Elaboro	Aprobó
Nombre: Basilio Alexander Vicens M. Cargo: Asesor Secretaria de Desarrollo Económico	Nombre: Sebastián Sánchez Meneses Cargo: Secretaria de Desarrollo Económico